



# Municipalidad Distrital Puerto Bermúdez.

¡GOBIERNO UNIDO...TRABAJANDO POR EL CAMBIO!

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 0099-2017-MDPB

Puerto Bermúdez, 26 de abril de 2017.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUERTO BERMÚDEZ, PROVINCIA DE OXAPAMPA, DEPARTAMENTO DE PASCO.**

### POR CUANTO:

El Oficio N° 025-2017-MIDIS/FONCODES/UT-PAS presentado por el Jefe de la Unidad Territorial Pasco – FONCODES; el Informe N° 315-2017-GDSSM/MDPB expedida por el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales; el Informe Legal N° 149-2017-GAL/MDPB expedido por el Gerente de la Gerencia de Asesoría Legal; El Acuerdo N° 03 del Acta de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 26.04.2017 y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, dispone que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción de ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 9, numeral 26 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que corresponde al concejo municipal: Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, mediante Oficio N° 025-2017-MIDIS/FONCODES/UT-PAS, el Jefe de la Unidad Territorial de Pasco – FONCODES, presentó propuesta de CONVENIO TRIPARTITO PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS DE PROYECTOS SUSCRITOS ENTRE FONCODES, EL NUCLEO EJECUTOR CENTRAL PUERTO BERMUDEZ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE PUERTO BERMUDEZ, cuyo objeto es establecer las condiciones por las cuales FONCODES otorga el financiamiento para la elaboración de los expedientes técnicos de proyectos de desarrollo productivo, en el marco del programa *Acceso a hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales*, bajo la modalidad de donación con cargo, al NUCLEO EJECUTOR CENTRAL Puerto Bermúdez, ubicado en la Comunidad/Caserío/Anexo de San Pablo, Nevati, San Francisco de Cahuapanas, Zungaroyali y Amambay del Distrito de Puerto Bermúdez; propuesta que cuenta con la opinión técnica y opinión legal favorables expresados por el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales y el Gerente de Asesoría Legal a través de los informes citados en el visto;

Que, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos;

Estando los fundamentos antes expuestos, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, numeral 3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto unánime de los señores regidores asistentes a la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26.04.2017 y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se;





# Municipalidad Distrital Puerto Bermúdez.

¡GOBIERNO UNIDO...TRABAJANDO POR EL CAMBIO!

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## ACUERDO DE CONCEJO N° 0099-2017-MDPB

### ACORDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar y autorizar** al señor Alcalde la firma del CONVENIO TRIPARTITO PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE PROYECTOS, ENTRE FONCODES, EL NUCLEO EJECUTOR CENTRAL NEC – PUERTO BERMUDEZ Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUERTO BERMUDEZ, con el objeto de establecer las condiciones por las cuales FONCODES otorga el financiamiento para la elaboración de los expedientes técnicos de proyectos de desarrollo productivo en el marco del *programa acceso a hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales*, bajo la modalidad de donación con cargo al Núcleo Ejecutor Central Puerto Bermúdez, ubicado en la Comunidad/Caserío/Anexo de San Pablo, Nevati, San Francisco de Cahuapanas, Zungaroyali y Amambay del Distrito de Puerto Bermúdez.

### POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DIST. PTO BERMUDEZ  
OXAPAMPA - PASCO

*E. Aguirre M.*

Sr. Carlos E. AGUIRRE MENDOZA  
ALCALDE

CEAM/A  
Hihé/SG

DISTRIBUCIÓN: GDSYSM/Arch. P. Ale.  
CC. Imagen Institucional/ archivo  
Archivo.